OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

453

ORDEN de 21 de enero de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se modifica la Orden por la que se convoca el programa «Juventud Vasca Cooperante» para el año 2020, y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

La Orden de 22 de noviembre de 2019, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convoca el programa «Juventud Vasca Cooperante» para el año 2020 (BOPV n.º 233, de 9 de diciembre de 2019), establece en su artículo cuarto que el plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta días a partir del día siguiente a la publicación de la precitada Orden.

La Orden fue publicada el día 9 de diciembre de 2019, surtiendo efectos, por tanto, desde el día 10 de diciembre de 2019 (primer día de plazo), concluyendo el plazo de presentación de solicitudes el día 6 de febrero de 2020.

El presente año se ha cambiado el procedimiento de tramitación, lo que ha producido dificultades que aconsejan, en beneficio de las personas interesadas, la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los/as interesados/as, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a las personas interesadas.

En su virtud,

RESUELVO:

Modificar el artículo cuarto de la Orden de 22 de noviembre de 2019, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convoca el programa «Juventud Vasca Cooperante» para el año 2020, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 21 de febrero de 2020.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de enero de 2020.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.